

HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO :

Que el Ministro de Educación, Cultura y Deportes Sr. Tito Hoz de Vila Quiroga, se ausentará del país en misión Oficial a Santiago de Chile, integrando la delegación boliviana que acompañará a S.E. Presidente de la República, Hugo Banzer Suárez a la II CUMBRE DE JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO DE LAS AMERICAS, evento en el que se tratará el tema de la "Educación", del 16 al 19 de abril de 1998;

Que es necesario designar Ministro interino para la continuidad administrativa del mencionado despacho, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 10, numeral II de la ley 1788 de 16 de septiembre de 1997.

DECRETA :

ARTICULO UNICO.- Designase Ministro interino de Educación, Cultura y Deportes a la Viceministra de Educación Inicial Primaria y Secundaria, señora AMALIA ANAYA JALDIN, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los dieciseis días del mes de abril de mil novecientos noventa y ocho años.

FDO. HUGO BANZER SUAREZ PRESIDENTE DE LA REPUBLICA